

PREMIO GENARO ESTRADA 2019

Con el propósito de incentivar la investigación de la historia de las relaciones internacionales de México, la consulta de los documentos que custodia el Archivo Histórico Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y de contribuir al reconocimiento de quienes se dedican al estudio de esta materia, el Acervo Histórico Diplomático

Convoca

Al Premio Genaro Estrada a las mejores investigaciones presentadas durante 2018 y 2019 de acuerdo a las siguientes

Bases

- 1.- Podrán participar todas las investigaciones cuyo tema verse sobre la historia de las relaciones internacionales de México.
2. Se entiende por historia de las relaciones internacionales el estudio sustentado en fuentes documentales y de otra índole de los hechos y procesos desarrollados a partir de la Independencia del país, en las materias de política exterior, doctrina y presencia de México en el mundo.
3. El Premio Genaro Estrada 2019 consistirá en:
 - \$100,000.00 M.N. y diploma para la mejor tesis doctoral o investigación académica sobre historia de las relaciones internacionales de México.
 - \$50,000.00 M.N. y diploma para la mejor tesis de maestría y,
 - \$25,000.00 M.N. y diploma para la mejor tesis o tesina de licenciatura.
4. Además del premio económico, los trabajos premiados podrán ser propuestos por el jurado a la Comisión Editorial de la Cancillería para su publicación.
5. Podrán participar las tesis, tesinas o investigaciones realizadas de forma individual o colectiva.
- 6.- Podrán participar las tesis y tesinas que hayan servido para optar por un título o grado, presentadas en el plazo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de julio de 2019.
7. Se admitirán a concurso las investigaciones desarrolladas en el marco de una institución y que se hayan concluido en el plazo anteriormente señalado.
- 8.-Las investigaciones o tesis deben tener una extensión mínima de 150 cuartillas, y las tesinas 50 cuartillas, sin incluir la bibliografía; con fuente Arial a 12 puntos y 1.5 de espacio interlineados; además deberán ser inéditas y no tener compromiso previo para su publicación.
9. Las investigaciones, tesis y tesinas deben contener un planteamiento claro y definido, presentar un ejercicio de interpretación de las fuentes primarias y secundarias, que

deberán utilizarse y estar elaboradas con el rigor analítico y metodológico propio de la investigación histórica.

10. Los concursantes que participen con tesis o tesinas deberán anexar fotocopia del acta de sustentación del examen de grado correspondiente. En los casos en que dicho examen no sea requisito indispensable para la obtención del grado, se presentara la constancia institucional que certifique que el trabajo presentado es equivalente a una tesis profesional.

11. Los concursantes que participen con investigaciones deberán entregar constancia de la institución donde laboran, en la cual se precise que el trabajo fue concluido en el periodo señalado en la presente convocatoria.

12. El jurado será el Consejero Consultivo del Acervo Histórico Diplomático, integrado por reconocidos especialistas en la materia y su fallo será inapelable. El premio podrá declararse desierto.

13. Las investigaciones, tesis y tesinas podrán presentarse en los idiomas español o inglés. Si el trabajo se realizó en un idioma distinto, deberá presentarse una traducción con un uso correcto del español.

14.- Los trabajos deberán entregarse por triplicado sin que contengan el nombre del autor, dedicatorias, ni el nombre de la institución a que pertenece; además un dispositivo electrónico (disco compacto o USB) con el texto del trabajo con las mismas características del impreso. Anexar una síntesis del contenido de la tesis o investigación de no más de una cuartilla y llenar el formato de inscripción (FF-SRE-001), disponible en la página electrónica acervo.sre.gob.mx. Los ejemplares no serán devueltos a sus autores.

15. El plazo de recepción de los trabajos será del 1 al 31 de agosto de 2019. No se aceptara ningún trabajo después del plazo de entrega.

16. Los concursantes entregaran sus materiales en la Dirección de Historia Diplomática y Publicaciones, ubicada en Ricardo Flores Magón núm. 2, Edificio Triangular, Nivel 2, Ala "A", Col. Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06300, Ciudad de México, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

17. Los trabajos remitidos por correo deberán adjuntar su síntesis y formato de inscripción impresos, y serán recibidos dentro del plazo señalado.

18. El resultado del concurso será dado a conocer por escrito a los participantes el 20 de noviembre de 2019.

19. Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el Acervo Histórico Diplomático y su fallo será inapelable.

Informes: Dirección General del Acervo Histórico Diplomático, Dirección de Historia Diplomática y Publicaciones, teléfono 3686 5100 ext. 5019, 4896, 5025, correo electrónico dgahistorico@sre.gob.mx.